

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD - ARTICULO 129 LEY 1564 DE 2012 C.G.P.

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Inicial	Término	Fecha Final
150013333007-2015-00214-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOAQUIN ALONSO BERNAL FLECHAS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	11/07/2016	3	13/07/2016

El presente traslado se fija en lugar publico de la Seretaría y en el portal web de la Rama Judicial

hoy LUNES 11 DE JULIO DE 2016 a las 08: 00 AM


CHAVELA AVILA BORDA
SECRETARIA